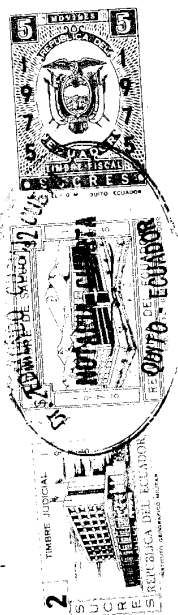




S/020

SERIE A



ACELARATORIA

2

A LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITA

DA "NOVATEX CIA. LTDA.

~~~~~

Indeterminada.

En la ciudad de Quito, capital de la  
República del Ecuador, a dos de junio  
de mil novecientos setenta y cinco, ante  
mí el Notario doctor Edmundo Queva Que-  
va, comparecen los señores Conto Patiño  
Martínez, casado y Jaime González Díaz,  
divorciado, mayores de edad, vecinos de

este lugar y hábiles, a quienes conozco, de que doy fe, y dicen:

que elevan a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo te-

nor es éste: - Señor Notario: - Sirvase extender en el Registro de  
escrituras públicas, a su cargo, la minuta aclaratoria al contrato

de constitución de la Compañía denominada "Novatex" Cia. Ltda. o-  
torgada con fecha dos de enero de mil novecientos setenta y cin-

co, en los siguientes términos: - Mediante escritura pública otorga

da ante usted, con fecha dos de enero de mil novecientos setenta

y cinco, constituimos la sociedad denominada "Novatex Cia. Ltda.",

la misma que fue aprobada mediante Sentencia del señor Juez Se-

gundo Provincial de Pichincha, con fecha nueve de enero de mil

novecientos setenta y cinco y protocolizada el veintiuno del mis-

mo mes y año. - En el Artículo Décimo Tercero de los Estatutos de

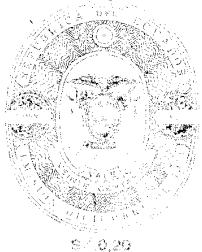
constitución de Novatex Cia. Ltda. - DEL RACIONES - consta que el

socio Jaime González Díaz suscribe ciento veinte aportaciones

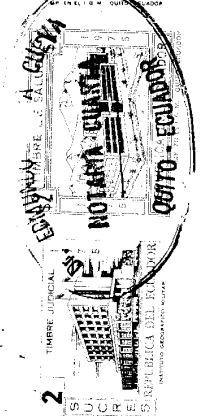
de diez mil sucres cada una, pagaderas en especie, consistente en

un inmueble - terreno y construcciones - que son de su propiedad,

ubicados en el barrio Salento de la parroquia de Sangolquí, atestora".-  
Como el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Ramírez,  
al momento de inscribir el traspase de dominio de dichos inmue-  
bles a favor de Nevatex Cia. Ltda., encuentra que falta plena iden-  
tificación del referido inmueble aportado por medio de la presen-  
te escritura se aclara que: Jaime González Díaz suscribió como  
aporte de capital el mismo terreno y construcciones aceptado por  
el socio señor Genta Patiño, el que se halla incorporado como do-  
cumento habilitante al contrato de Sociedad; terreno y construccio-  
nes que forman ahora un solo cuerpo de los que anteriormente fueron  
signados con los números cuarenta y ocho y cuarenta y nueve de la  
lotización de la hacienda Santa Lucía, parroquia del Cantón Ramí-  
rez, los mismos que adquirió en virtud de la adjudicación hecha en  
la liquidación y disolución de la sociedad conyugal que tenía for-  
mada con la señora Cecilia Felando Banderas, mediante sentencia dic-  
tada por el señor Juez Quinto Provincial de Pichincha, el cuatro  
de Noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, protocolizada en  
la Notaría del doctor Salvador González Merchán, el once de los  
mismos mes y año e inscrita en el Registro de la Propiedad el vein-  
ticinco de diciembre del expresado año. -Se aclara que dichos terre-  
nos y construcciones se transfieren al dominio y posesión a favor  
de Nevatex Cia. Ltda., como cuerpo cierto, con todos sus usos, y ser-  
vidumbres anexas". -f) Dr. Julio Moreno Espinosa, -Matrícula doscientos  
noventa y nueve". -Y alida esta escritura a los otorgantes, por mí  
el Notario, aquellos se ratifican en lo expuesto y quedando facultados  
para la inscripción, firman conmigo y en unidad de acto, de todo lo  
cual doy fe. g) Genta Patiño H. - Jaime González D. - El Notario, Dr. Ed-  
mundo Cueva Cueva.



SERIE A



1

2

3 Se otorgó ante mí y en fe de ello, confiero esta PRIMERA copia,

4 sellada y firmada en Quito, a dos de junio de mil novecientos

5 sesenta y cinco.

6

7

8

9

10

11

12

13 RAZON: Tomé nota al margen de la escritura matriz de la escritura

14 cuya copia preceda, lo relacionado con la aprobación de la aclar-

15 toria que la contiene, por la Superintendencia de Compañías, me-

16 diante Resolución número cero seiscientos cincuenta y cinco, de

17 veintiocho de agosto último, dando así cumplimiento a lo ordena-

18 do en el artículo segundo de dicha Resolución.

19 Quito, Septiembre 3 de 1.975

20

21

22

23

24 Con esta fecha queda inscrita la presente escritura y la Resolución No.

25 11-0655 del Señor Superintendente de Compañías del Ecuador del 28 de agosto

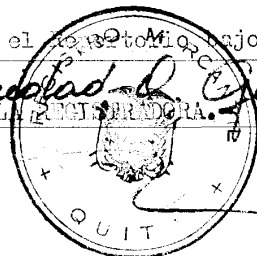
26 de 1.975, bajo el No. 53 del Registro Industrial, Tomo siete.- Quedan archi-

27 vada copias de estos instrumentos.- Se antó en el 10 de septiembre de 1.975, bajo el No.

28 13103.- Quito, a 10 de septiembre de 1.975.-

NOTARIA 4ta.  
CANTON QUITO

doctor eduardo cueva cueva



1 ta fecha queda inscrita la presente escritura pública en el Re-  
2 gistro de Propiedad del año en curso. -

3 Sangolquí, a 17 de Septiembre de 1975

4 El Registrador *[F. J. Rodríguez]*

